

NOTICIAS DE LIBROS*

NEW PUBLICATIONS-BÜCHERERSCHEINUNGEN

R. AGUILERA IZQUIERDO, G. BARRIOS BAUDOR y Y. SÁNCHEZ URÁN-AZAÑA, *Protección Social Complementaria*, Madrid, Tecnos, 2005.

Esta obra ofrece a estudiantes y profesionales un estudio completo, unitario y sistemático del régimen jurídico de la protección social complementaria. Entendida la protección social complementaria como conjunto de técnicas protectoras (específicas e inespecíficas) de las necesidades sociales, ya sean públicas o privadas, económicas y técnicas, adicionales a las que ordena el régimen público mínimo, obligatorio y suficiente de Seguridad Social, los dos primeros capítulos de la obra se dedican al análisis del concepto y estructura de la protección social en general (cap. I) y al análisis de los caracteres y modalidades de protección social complementaria (cap. II). Éstas, las modalidades de protección social complementaria, son dos: pública y privada voluntaria. La pública, distinguiendo entre interna a la Seguridad Social y externa a la misma, que se estudian de for-

ma autónoma, dedicándoles, respectivamente, los capítulos III, IV y V. Respecto de la protección social complementaria externa, es novedad de esta edición el estudio separado de la protección social complementaria otorgada por el Estado (cap. IV) de la dispensada por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (cap. V). La privada voluntaria, con análisis inicial detenido de las mejoras voluntarias (cap. VI), se analiza distinguiendo entre los diferentes tipos o vías de externalización de aquéllas a través de planes y fondos de pensiones (cap. VII), mutualidades de previsión social y contrato de seguro colectivo de vida (cap. VIII).

Esta segunda edición, primera en la Editorial Tecnos, incorpora cuantas novedades legislativas, propuestas institucionales, soluciones de la doctrina judicial y aportaciones doctrinales se han producido desde la primera edición.

* Esta sección se ha confeccionado, principalmente, con la información aportada por los Profesores de la Facultad, en respuesta a la invitación que hemos enviado a Institutos y Departamentos. Cordialmente ofrecemos a los autores estas páginas para la difusión de sus libros

R. AGUILERA IZQUIERDO, R. CRISTÓBAL RONCERO y N. GARCÍA PIÑEIRO, *El régimen jurídico de la formación continua*, Madrid, Civitas, 2005.

Esta obra ofrece un estudio completo del régimen jurídico actual de la formación continua, dirigido a todos aquellos sujetos implicados en los procesos de formación continua, desde empresas y trabajadores hasta organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones de trabajadores autónomos, confederaciones y federaciones de cooperativas y/o sociedades laborales o centros de formación. Tras un análisis de la evolución que ha sufrido esta materia, se analizan con detenimiento las novedades introducidas por el RD 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua. La entrada en vigor de esta norma ha supuesto pasar de un sistema basado en la autonomía negociada a un sistema que cuenta con una regulación legal específica con la que se pretende dotar al subsistema de formación profesional continua de una mayor estabilidad y seguri-

dad, pero sin olvidar el protagonismo de los agentes sociales.

La obra analiza cada una de las iniciativas de formación que constituyen el subsistema de formación continua (las acciones de formación continua en las empresas; los contratos programa, y las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación), iniciativas que han sido objeto de desarrollo por distintas Órdenes Ministeriales. Entre las novedades más significativas del nuevo modelo de gestión de la formación continua hay que señalar la incorporación de las Comunidades Autónomas a la gestión de las iniciativas formativas y la concesión a las empresas de un crédito para formación, cuya cuantía está en función de las cantidades ingresadas en concepto de formación profesional durante el año natural anterior, que podrán hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social una vez finalizada la formación.

Nuria P. GARCÍA PIÑEIRO, *Las asociaciones empresariales en el Derecho español*, Madrid, CES, 2005.

Esta monografía se centra en el estudio de las asociaciones empresariales, que tienen encomendadas por mandato constitucional «la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios». El carácter fundamental de las asociaciones empresariales destaca por su importancia en el ámbito de las relaciones sociales, jurídicas y políticas. Además, el asociacionismo empresarial resulta trascendental, porque en la medida en que éste aparezca plenamente garantizado, se realizarán el Estado social y democrático de Derecho y

los derechos inherentes al asociacionismo sindical y empresarial; nos referimos a la negociación colectiva, a las medidas de conflicto colectivo, a la participación institucional, etc.

La estructura y contenido de la obra se divide en tres grandes capítulos. El primero, dedicado a la evolución histórica de las asociaciones empresariales. El segundo capítulo se centra en el estudio del marco constitucional de las asociaciones empresariales. Y el tercero aborda el estudio del régimen jurídico de las asociaciones empresariales.

Fernando GASCÓN INCHAUSTI, *El título ejecutivo europeo para créditos no impugnados*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2005, 264 pp., ISBN: 84-9767-511-8.

El Reglamento (CE) número 805/2004 —aplicable desde el 21 de octubre de 2005— ha creado una figura jurídica nueva, el *título ejecutivo europeo*, gracias a la cual se instrumenta de manera diversa la forma de otorgar eficacia en un Estado a ciertas resoluciones, transacciones judiciales y documentos públicos con fuerza ejecutiva extranjeros, en concreto. La finalidad del título ejecu-

tivo europeo es eliminar, en un determinado ámbito, la necesidad de acudir al procedimiento de exequátur: ciertas resoluciones y transacciones judiciales, así como ciertos documentos públicos, podrán certificarse como título ejecutivo europeo en su Estado de origen y, desde ese momento, tendrán fuerza ejecutiva en los demás Estados miembros de la Unión Europea, esto es, podrán fun-

dar directamente y por sí mismos la apertura de un proceso de ejecución, sin necesidad de que se tramite un proceso de exequátur en el Estado de ejecución. Los títulos ejecutivos europeos —de naturaleza judicial y extrajudicial— pueden así franquear de forma inmediata las fronteras jurídicas en el ámbito de la Unión Europea y ser objeto de ejecución forzosa en los demás Estados miembros, en las mismas condiciones que los títulos en ellos confeccionados. El presente libro estudia esta

figura jurídica desde una óptica procesal y centrada en su aplicación por y ante los tribunales y notarios españoles: se analizan los presupuestos de los que depende la expedición en España de un certificado de título ejecutivo europeo y la actividad que deben llevar a cabo nuestras autoridades a tal fin; y se aborda también el examen del modo de proceder cuando se pretenda de nuestros tribunales la ejecución de títulos ejecutivos europeos confeccionados en otros Estados de la UE.

María LINACERO DE LA FUENTE (Profesora Titular de Derecho Civil, Facultad de Derecho, UCM), *Las acciones de reintegración en la Ley Concursal*, Valentín CORTÉS DOMÍNGUEZ, José Manuel OTERO LASTRES y Carlos ROGEL VIDE (dirs.), Madrid-Reus, Díaz-Bastien & Truhán, Colección de Derecho Concursal, 2005, 317 pp.

Estudio completo y sistemático del régimen jurídico de *las acciones de reintegración* reguladas en los arts. 71-73 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en vigor el 1 de septiembre de 2004.

La obra, que es la primera monografía que se publica sobre la materia después de la entrada en vigor de la referida Ley 22/2003, se estructura en diez capítulos, que abordan esencialmente las siguientes cuestiones:

Antecedentes. La retroacción de la quiebra; naturaleza jurídica de las

acciones de reintegración; requisitos de la acción rescisoria concursal (período sospechoso de dos años anteriores a la declaración del concurso y perjuicio patrimonial); negocios jurídicos afectados por la acción rescisoria concursal (*v. gr.*, actos de disposición a título gratuito, pagos anticipados, negocios onerosos realizados con personas relacionadas con el concursado, constitución de garantías reales a favor de obligaciones preexistentes, y, en general, otros actos perjudiciales para la masa activa...); la doble presunción de dona-

ción de persona casada en régimen de separación de bienes; actos excluidos de la acción rescisoria concursal; legitimación, procedimiento

y plazo de ejercicio de la acción rescisoria concursal y demás acciones de impugnación, y, finalmente, efectos de la rescisión concursal.

Fernando MARÍN DE LA BÁRCENA, *La acción individual de responsabilidad frente a los administradores de sociedades de capital (art. 135 LSA)*, prólogo de Fernando Rodríguez Artigas, Madrid, Marcial Pons, 2005, ISBN: 84-9768-243-2.

El autor es Profesor asociado al Departamento de Derecho Mercantil. La obra constituye la publicación de su tesis doctoral, dirigida por el Catedrático de Derecho Mercantil Fernando Rodríguez Artigas (autor del prólogo) y defendida el 8 de julio de 2004 en la Facultad de Derecho, obteniendo la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad y, posteriormente, el Premio Extraordinario de Doctorado.

La presente obra aborda un tema de gran trascendencia práctica: la responsabilidad de los administradores de sociedades de capital frente a socios o terceros, exigible mediante la «acción individual de responsabilidad» del art. 135 de la LSA. El trabajo se divide en dos partes. En la Parte General se estudian los presupuestos de la responsabilidad orgánica, mediante el análisis de su norma fundadora (art. 133.1 de la LSA) y de las reglas sobre responsabilidad en caso de órga-

no constituido por una pluralidad de miembros (art. 133.3 de la LSA) o daño causado en ejecución de acuerdos de la Junta General (art. 133.4 de la LSA). La singularidad de esta aportación deriva de que se ha recurrido a las enseñanzas de la mejor doctrina civilista y penalista, española y comparada, en torno a los presupuestos generales sobre atribución de responsabilidad y su coordinación con las normas y principios generales del Derecho de sociedades de capital, lo que ha permitido realizar propuestas novedosas. Además, se tratan problemas de gran trascendencia práctica, como la determinación del ámbito de aplicación de la acción individual, su naturaleza jurídica, la prescripción y las acciones de liberación que asisten al administrador condenado a indemnizar a un socio o tercero. La Segunda Parte se ocupa de la ordenación en grupos de los supuestos más conflictivos de responsabilidad

de administradores frente a socios o terceros a partir de un completo análisis de casos resueltos por la jurisprudencia de los Tribunales españoles y de otros países de nuestro entorno, en particular, los ordenamientos italiano, alemán y de los países anglosajones. En ese marco, se ha prestado una especial atención a los supuestos de crisis empresarial y a la coordinación entre la normativa

societaria y concursal sobre responsabilidad de administradores, problema de gran actualidad. La inserción de la obra en una colección avalada por el prestigio del Despacho «Garrigues Abogados» garantiza que se fomente el vínculo entre Universidad y *praxis* jurídica, que ha de traer excelentes resultados y motivar la realización de nuevos trabajos en beneficio de la Ciencia del Derecho.

A. MONTOYA MELGAR, *Derecho del Trabajo*, 26.^a ed., Madrid, Tecnos, 2005.

El manual de *Derecho del Trabajo* del Profesor Montoya Melgar ofrece a estudiantes y profesionales un texto completo, claro y sistemático en el que se exponen y valoran todas las instituciones sustantivas y procesales del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

La presente edición incorpora —aparte de las referencias a las normas de actualización anual en materia de salario mínimo, cotización, revaloración de pensiones, etc.— las novedades que en materia laboral y de Seguridad Social ha introducido la Ley Orgánica 1/2004, de Protección Integral contra la Violencia

de Género, así como las derivadas de normas como la Ley 4/2005 y el Real Decreto 2393/2004 (que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros), y de Acuerdos como el Interconfederal para la Negociación Colectiva (2005) y el III Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales.

Como en las anteriores ediciones, la obra actualiza también la bibliografía, además de las referencias jurisprudenciales y los datos estadísticos que acompañan al relato jurídico para hacerlo más realista y comprensible.

A. MONTOYA MELGAR, J. M. GALIANA MORENO, A. V. SEMPERE NAVARRO y B. RÍOS SALMERÓN, *Curso de Procedimiento Laboral*, 7.^a ed., Madrid, Tecnos, 2005.

El manual ofrece un estudio sistemático del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. A su vez incorpora las numerosas e importantes innovaciones derivadas de la promulgación de normas como la Ley 23/2003, Concursal; la Ley Orgánica 8/2003, para la Reforma Concursal; la Ley 56/2003, de Empleo; la Ley Orgánica 19/2003, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Gé-

nero, y otras disposiciones con incidencia sobre la regulación del proceso laboral (Leyes 24/2001, 45/2002, 52/2003 y 62/2003, etc.).

Asimismo, se incluyen las novedades jurisprudenciales y doctrinales producidas desde la anterior edición y se enriquece el tratamiento de numerosas cuestiones, buscando siempre aunar el rigor teórico y la utilidad práctica.

La obra se dirige tanto a los profesionales del Derecho del trabajo y la Seguridad Social como a quienes se inician en el estudio de esta rama jurídica.

A. MONTOYA MELGAR (dir.), *Curso de Seguridad Social*, Madrid, Thomson-Cívitas, 2005.

Este manual, fruto de la colaboración de un grupo de destacados especialistas, aborda de modo sistemático y detallado los grandes temas de la Seguridad Social —su significado y evolución, sus marcos reguladores, su sistema de financiación y acción protectora, su régimen jurisdiccional y sancionador, sus mecanismos de gestión—; temas que,

más en concreto, se analizan desde la óptica del Régimen General y de los Regímenes Especiales (Trabajadores Autónomos, Agrarios, Empleados de Hogar, Trabajadores del Mar y de la Minería del Carbón, Estudiantes y Funcionarios Públicos).

Por su clara y rigurosa construcción, por el completísimo elenco de materias tratadas y por la lograda

integración de los datos legales, jurisprudenciales y doctrinales, este manual constituye una guía segura con la que estudiantes y profesiona-

les podrán adentrarse en el conocimiento y aplicación de un trascendental sector del ordenamiento jurídico.

Nuria DE NIEVES NIETO, *Cooperativas de trabajo asociado: aspectos jurídico-laborales*, Madrid, CES, 2005.

Esta obra analiza las relaciones entre las cooperativas de trabajo asociado y sus prestadores de servicios (trabajadores por cuenta ajena y socios-trabajadores) desde la perspectiva del Derecho del trabajo. Su análisis se inicia con un estudio previo de la figura cooperativa de trabajo asociado desde un punto de vista histórico, de un lado, e institucional, de otro. Este último aspecto incluye referencias a valores y principios cooperativos, así como a la determinación de la natu-

raleza jurídica de la institución y su configuración tanto en la Constitución como en el Derecho comunitario. El trabajo se complementa con una reflexión acerca del valor de las cooperativas de trabajo asociado como útil instrumento de creación de empleo y mejora de las condiciones de trabajo, constatándose cómo, en la actualidad, estas cooperativas manifiestan la importancia que están adquiriendo en nuestra sociedad las empresas de economía social.

Andrés DE LA OLIVA SANTOS, Ignacio DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ y Jaime VEGAS TORRES, *Derecho Procesal Civil. Ejecución forzosa. Procesos especiales*, 3.^a ed., Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2004, 633 pp., ISBN: 84-8004-722-4.

Los autores ofrecen la tercera edición de esta obra, en la que se expone de forma sistemática y didáctica la estructura y la dinámica del proceso civil de ejecución, de las medidas cautelares y de los procesos civiles especiales (procesos en

materia de estado civil y capacidad de las personas, procesos para la división de patrimonios, proceso monitorio y juicio cambiario). Se presta especial atención al nuevo proceso concursal y a la nueva regulación del arbitraje.

Andrés DE LA OLIVA SANTOS, *Objeto del proceso y cosa juzgada en el proceso civil*, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2005, 292 pp., ISBN: 84-470-2382-6.

El objeto del proceso y la cosa juzgada son temas capitales y universales del Derecho procesal, con estrecha relación entre sí. Su constante actualidad responde a la gran importancia de los muchos problemas reales implicados, que sólo se pueden resolver mediante la aplicación de conceptos correctamente contruidos. Este libro, fruto de una prolongada reflexión y de una investigación completa, constituye una propuesta de criterios claros para determinar cómo ha de configurarse el objeto del proceso y cómo se delimita la cosa

juzgada. De este modo, se resuelven interrogantes relativos a la jurisdicción, la competencia y el procedimiento que debe seguirse, la prohibición del cambio de demanda, la aplicación de la regla *iura novit curia*, la motivación y la congruencia de la sentencia, entre otros. Asimismo, también reciben una respuesta clara y razonada cuestiones tales como si ha de excluirse un proceso a causa de la autoridad de cosa juzgada de una sentencia anterior o si la sentencia de un proceso debe estar condicionada por otra sentencia previa.

Pilar PEITEADO MARISCAL, *La declaración de concurso*, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2005, 270 pp., ISBN: 84-470-2352-4.

La nueva Ley Concursal introduce planteamientos muy novedosos en muchos aspectos del tratamiento de las situaciones de insolvencia. Entre ellos, y desde una perspectiva procesal, la unidad del proceso destinado a declarar la situación de concurso y a resolverla posteriormente a través de la adopción de un convenio o de la liquidación del patrimonio del deudor. Especial importancia adquiere, den-

tro de este proceso unitario, la fase de declaración de concurso, en cuanto es el momento del proceso concursal en el que se verifica la concurrencia de los presupuestos del concurso y en el que se adoptan, si el concurso se declara, decisiones de gran trascendencia para el desenvolvimiento posterior del proceso concursal. Tiene, pues, una particular relevancia para quienes desde el estudio y desde el

ejercicio de profesiones jurídicas entran en contacto con el proceso concursal, el examen de los presupuestos y procedimientos que conducen a obtener una declaración de concurso, o a combatir la que se pretende frente a un deudor que no es insolvente. En *La declaración de concurso* se aborda la tramitación del proceso concursal desde que se solicita la declaración de concurso hasta que el juzgado de lo mercantil resuelve sobre la solicitud. Al hilo de los elementos esenciales del proceso —legitimación, jurisdicción

y competencia del órgano jurisdiccional, procedimiento, resolución y sistema de recursos— se introducen también las categorías materiales conforme a las cuales la Ley Concursal de 2003 pretende gestionar y resolver la situación que la insolvencia del deudor origina en un entorno económico determinado, y los primeros pronunciamientos de los juzgados de lo mercantil en torno a algunas de las cuestiones dudosas que un proceso tan complejo como el concursal inevitablemente genera.

Luis Ignacio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (ed.), *Cuadernos de Jurisprudencia Internacional*, 2, Madrid, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2005, 248 pp., ISSN: 1885-0235.

La presente obra se enmarca en la línea de periodicidad que el Área de Derecho internacional público de esta Facultad quiso imprimir a sus Seminarios de Jurisprudencia internacional (que tuvieron lugar nuevamente en junio de 2004), y de continuidad en la publicación de sus ponencias a través de los *Cuadernos*. En esta ocasión, los trabajos no se limitan exclusivamente a las más recientes sentencias de la Corte Internacional de Justicia, sino que abarcan igualmente decisiones arbitrales del TJCE y del Tribunal de Derecho del Mar que por su contenido y actualidad resultan suma-

mente enriquecedoras para los estudiosos del Derecho internacional público.

El contenido de esta segunda entrega de los *Cuadernos* es el siguiente: A. G. López Martín, la Sentencia de 13 abril 2002 relativa a *la delimitación de la frontera entre Eritrea y Etiopía*; R. Carnerero Castilla, la Sentencia de la CIJ de 6 noviembre 2003 en el asunto *de las plataformas petroleras (Irán c. EEUU)*; N. Stoffel Valloton, la Sentencia del TJCE de 18 noviembre 2003 en el asunto *Budejovický budvar, Narodni Podnik/Rudolf Ammersin GmbH*; N. Torres Ugena, la demanda de revisión de la Senten-

Noticias de libros

cia de 11 septiembre 1992 en el asunto *de la diferencia fronteriza, terrestre, insular y marítima (El Salvador c. Honduras)*; C. Pérez Bernárdez, la Sentencia de la CIJ de 31 marzo 2004 en el asunto *Avena y otros nacionales mexicanos (México c. Estados Uni-*

dos); L. I. Sánchez Rodríguez, el dictamen de la CIJ de 9 julio 2004 relativo a las *consecuencias jurídicas de la edificación de un muro en el territorio palestino ocupado*; M. Iglesias Berlanga, la jurisprudencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

José Miguel SERRANO, *Retos jurídicos de la bioética*, Madrid, EUNSA, Colección Ética y Sociedad, 2005, 280 pp., ISBN 84-8469-157-8.

El predominio del paradigma biológico en la Ciencia y la revolución biotecnológica ha tenido indudables efectos positivos sobre la realidad humana. Sin embargo, ha sido asociado en ocasiones a una ideología cientifista que ha puesto en tela de juicio el principio jurídico de dignidad de la vida humana, lo que supone un indudable reto para el Derecho.

Este libro analiza los retos que la biotecnología plantea ante noso-

tros, en lo que respecta a las innovaciones tecnológicas y en lo que se refiere a principios básicos de Justicia, como la igual de todos los seres humanos. Así, se analizan cuestiones jurídicas de actualidad como la eugenesia positiva, la reducción del estatuto del embrión humano, la investigación sobre humanos, el aborto, la clonación, la eutanasia o la supresión de la institución jurídica del matrimonio.

Luis Ignacio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (ed.), *Cuadernos de Jurisprudencia Internacional*, 1, 2004, ISBN 84-8481-028-3.

Contenido:

Elena Conde Pérez, «Pasado colonial y otras rencillas entre vecinos». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 16 de marzo de 2001 en el asunto de la delimitación marítima y de las cues-

tiones territoriales entre Qatar y Bahrein (*Qatar c. Bahrein*, fondo).

Francisco Jiménez García, «La reivindicación de las cuestiones procesales: ¿La jurisdicción inherente como alternativa a la ausencia de jurisdicción obligatoria sobre el fon-

do?»). Las sentencias de la Corte Internacional de Justicia en los asuntos del incidente aéreo de 10 de agosto de 1999, competencia (*Pakistán c. India*); de las actividades armadas en el territorio del Congo (*República Democrática del Congo c. Ruanda, República Democrática del Congo c. Uganda y República Democrática del Congo c. Burundi*); y la demanda en revisión de la Sentencia de 11 de julio de 1996 en el asunto relativo a la aplicación del Convenio para la prevención y sanción del crimen del genocidio (*Bosnia-Herzegovina c. Yugoslavia*), excepciones preliminares (*Yugoslavia c. Bosnia-Herzegovina*).

Rubén Carnerero Castilla, «Un paso atrás en la lucha contra la impunidad». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 14 de febrero de 2002 en el asunto relativo a la orden de arresto de 11 de abril de 2000 (*República Democrática del Congo c. Bélgica*).

Ana Gemma López Martín, «A vueltas con el título jurídico y la equidistancia». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 en el asunto relativo a la frontera terrestre y marítima entre

Camerún y Nigeria (*Camerún c. Nigeria*. Guinea Ecuatorial interviniente).

Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, «Una nueva controversia sobre soberanía insular». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 17 de diciembre de 2002 en el asunto relativo a la soberanía sobre Pulau Ligitan y Pulau Sipadan (*Indonesia c. Malasia*).

Nicole Stoffel Valloton, «La revisión de Sentencia ante el Tribunal Internacional de Justicia y los problemas de sucesión de la nueva Yugoslavia». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 3 de febrero de 2003 sobre la demanda de revisión de la Sentencia de 11 de julio de 1996 en el asunto relativo a la aplicación de la convención para la prevención y la represión del crimen de genocidio (*Bosnia-Herzegovina c. Yugoslavia*), excepciones preliminares (*Yugoslavia c. Bosnia-Herzegovina*).

M.^a Ángeles Ruiz Colomé, «El ejercicio de la protección diplomática y la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 27 de junio de 2001 en el asunto *LaGrand* (*Alemania c. Estados Unidos de América*).

Luis Ignacio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (ed.), *Cuadernos de Jurisprudencia Internacional*, 2, 2005.

Contenido:
Ana Gemma López Martín, «Una

comisión arbitral singular para una compleja controversia fronteriza».

Noticias de libros

La Sentencia de 13 de abril de 2002 relativa a la delimitación de la frontera entre Eritrea y Etiopía.

Rubén Carnerero Castilla, «Libertad de comercio, uso de la fuerza y legítima defensa». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 6 de noviembre de 2003 en el asunto de las plataformas petroleras (*Irán c. Estados Unidos*).

Nicole Stoffel Valotton, «Algunas cuestiones referentes a la posición del Estado tercero contratante en la sucesión de Estados en materia de tratados y a la relación entre el Derecho internacional y el Derecho comunitario en el ámbito del art. 307 del Tratado CE». La Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 18 de noviembre de 2003 en el asunto *Budejovický budvar, Narodní Podnik/Rudolf Ammersin GmbH*.

Nila Torres Ugena, la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 18 de diciembre de 2003 en el asunto de la solicitud de revisión de la Sentencia de 11 de septiembre de 1992 (*El Salvador c. Honduras*).

Carmela Pérez Bernárdez, «A vueltas con la asistencia consular». La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 31 de marzo de 2004 en el asunto *Avena y otros nacionales mexicanos (México c. Estados Unidos)*.

Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, «De nuevo sobre la jurisdicción consultiva de la Corte». El dictamen de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 relativo a las consecuencias jurídicas de la edificación de un muro en el territorio palestino ocupado.

Marta Iglesias Berlanga, «La jurisprudencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar».

María Luisa VILLAMARÍN LÓPEZ, *La obtención de pruebas en el proceso civil en Europa. Estudio del Reglamento 1206/2001, de 28 de mayo*, Madrid, Colex, 2005, 183 pp., ISBN: 84-7879-973-7.

El objeto de este libro es el estudio del Reglamento 1206/2001, de 28 de mayo, dirigido a facilitar y simplificar los mecanismos de obtención de pruebas intracomunitarios. Dada su corta andadura, la presente obra parte del análisis de su antecedente más próximo, el Con-

venio de La Haya de 1970, cuyos éxitos y fracasos se plantean como retos a afrontar por el texto comunitario. Teniendo siempre como punto de referencia su encaje con el ordenamiento procesal civil español, se aborda a continuación de forma sistemática y pormenorizada el exa-

men del Reglamento 1206/2001, analizando su ámbito de aplicación (partiendo de la jurisprudencia del TJCE), los sujetos que intervienen

en las diligencias de obtención de pruebas, el procedimiento a seguir y, con especial detenimiento, la obtención directa de pruebas.

María José FALCÓN Y TELLA y Fernando FALCÓN Y TELLA, *Punishment and Culture: A Right to Punish?*, prólogo de Antonio García-Pablos, trad. al inglés por el Dr. Peter Muckley, Boston-Leiden, Martinus Nijhoff Publishers, 2006.

Estamos ante la traducción al inglés de la obra de María José y Fernando Falcón y Tella —publicada en español en septiembre de 2005 por la Editorial Marcial Pons— sobre la fundamentación y finalidad de la sanción y del derecho a castigar. El libro consta de cinco capítulos sobre el castigo en las diversas ramas del saber (Criminología, Psiquiatría y Psicología, Teoría de la Educación, Economía, Sociología, Literatura, Teología, etc.); en el Derecho en general, como reflejo de su carácter coactivo; en el Derecho penal (contraponiendo, en la parte más extensa del libro, las penas a las medidas de seguridad), y en otras ramas distintas del Derecho penal (como el Derecho administrativo o el Derecho interna-

cional). El estudio se cierra con una serie de interesantes conclusiones críticas de lo que debería ser una correcta concepción del castigo y con una exhaustiva bibliografía final y un índice de términos.

Se trata de una traducción realizada por el Doctor en Filosofía y en Historia por el «Trinity College» de la Universidad de Oxford, el Profesor Peter Muckley, quien también vertió al inglés, de la misma autora, las obras *Legal Validity: Concept and Foundation*, prólogo de François Ost, Brasil, Livraria do Advogado, 2000, y *Civil Disobedience*, prólogo de Martti Koskenniemi (de Fernando Garrido Falla en la versión castellana), Boston-Leiden, Martinus Nijhoff, 2004.